



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 34

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO.

Fecha: 27 de Septiembre de 1994

SUMARIO:

CAPITULOS		PAGINAS
I	INSTALACION DE LA SESION	2
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	3
III	Lectura del Proyecto de Ley de Desarrollo Provincial de Imabu ra.	24
IV	Continuación de la Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria - al Código Penal.	37
V	CLAUSURA DE LA SESION	51



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 34

Sección: VESPERTINA DE CONGRESO Fecha: 27 de Septiembre de 1994
ORDINARIO.

INDICE:

CAPITULOS

PAGINAS

I INSTALACION DE LA SESION 2

II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA 3

INTERVENCIONES:

- H. YANCHAPAXI CANDO 4,5.
H. BUCARAM ORTIZ S. 5,6,7,19,20,21.
H. SANCHEZ MOSQUERA 7,8,9.
H. CASTELLO LEON 9,10,11.
H. FLORES TRONCOSO 12,13,14,22,23.
H. MALDONADO RIVERA 14,15,16.
H. PUENTE DAVILA 14,15.
H. FABARA TORRES 16.
H. VELOZ SANCHEZ 17,18,19.
H. VALLEJO LOPEZ 21,22.
H. PROAÑO MAYA 22.

III Primer Punto del Orden del Día.

INTERVENCIONES:

- H. PUENTE DAVILA 24,25,31,33,35
H. HURTADO ASTUDILLO 25,28,29,30,31,



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** 34

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO **Fecha:** 27 de Septiembre de 1994
ORDINARIO.

INDICE:

H. MALDONADO RIVERA	26, 33, 34.
H. GONZALEZ DE VEGA	26, 27.
H. PROAÑO MAYA	27, 29, 36, 37
H. VALLEJO ARCOS	28, 30.
H. MENDOZA GUILLEM	31.
H. VALLEJO LOPEZ	32.
H. FABARA TORRES	34.

IV

Segundo Punto del Orden del Día.	37.
----------------------------------	-----

INTERVENCIONES:

H. BUCARAM ORTIZ S.	37.
H. FABARA TORRES	38.
H. ORDOÑEZ VASQUEZ	38.
H. PUENTE DAVILA	39, 40, 41.
H. VELIZ VELIZ	41, 42, 43.
H. SANCHEZ MOSQUERA	43, 44, 45, 46, 47.

V

CLAUSURA DE LA SESION	51.
-----------------------	-----

En la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor HEINZ MOELLER FREILE, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las 18h08'.

En la Secretaría actúan el señor doctor Gilberto Vaca García y el señor abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente Sesión, han concurrido los siguientes HH. legisladores:

AGUIRRE MONTERO GALO	FLORES TRONCOSO MARCO
ALAVA PARRAGA GUIDO	GENCON CEDEÑO LUIS
ALARCON RIVERA FABIAN	GONZALEZ DE VEGA SUSANA
ALVAREZ GARCIA HARRY	GONZABAY CEVALLOS OSCAR
ALVAREZ TENORIO DANIEL	HURTADO ASTUDILLO ROLANDO
BACA CARBO RAUL	HIDALGO BIFARINI GUILLERMO
BRAVO BRAVO FREDY	LARA HIDALGO JOFRE
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO	LARREA CABRERA GUSTAVO
BUELVA YASACA CESAR	LOPEZ SAUD HOMERO
BUSTAMANTE VERA SIMON	LLERENA OLVERA PEDRO
CASTANIER MUÑOZ JUAN	MALDONADO RIVERA NORBERTO
CASTELLO LEON JUAN	MANCHENO NOGUERA GERMAN
CELLERI CEDEÑO OSCAR	MENDOZA GUILLEM TITO
COSTA FEBRES WILMAN	MELLENDEZ GARZON ANGEL
CORDERO ACOSTA JOSE	MORENO ALDAZ SERVIO
CUESTA CAPUTI RAFAEL	MORENO SILVA ARACELLY
CUEVA PUERTAS PIO.	NEIRA MENENDEZ JAVIER
CUADRADO CEVALLOS LUIS	NOBOA CHAVEZ MARCELO
CHAMBA REVILLA MIRO	ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
CHAVEZ VALLEJO NELSON	PALOMEQUE PESANTEZ JULIO
CHONG CERRUFFO ANGEL	PONTON VELOZ ERNESTO
DEL CIOPPO ARAGUNDI PASCUAL	PROAÑO MAYA MARCO
DELGADO JARA DIEGO	PUENTE DAVILA ISAURO
DELGADO TELLO HUMBERTO	RAMIREZ ANGULO MIGUEL
DOTTI ALMEIDA MARCELO	RIVADENEIRA ILVES CARLOS
FABARA GALLARDO FABIAN	RIVAS PAZMIÑO RAUL
FABARA TORRES MILTON	ROMERO LOAYZA FRANCO

RUPERTI DUEÑAS EMILIO
 SALTOS GALARZA MARCELO
 SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
 SUAREZ QUINTANILLA EDUARDO
 TERAN SALCEDO JHONNY
 VALLEJO ARCOS ANDRES
 VALLEJO LOPEZ CARLOS
 VANEGAS ARMENDARIS RICARDO
 VARGAS PAZZOS FRANK
 VASQUEZ BERMEO JORGE
 VELIZ VELIZ EDUARDO
 VELOZ SANCHEZ VICTOR
 VIDAL ESPINOZA CARLOS
 VIZCAINO ANDRADE LUIS
 YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
 YCAZA CORDOVA NAPOLEON

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase constatar el quórum, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se encuentran en la Sala, treinta y nueve señores legisladores, señor Presidente.-----

ARCHIVO

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se instala la sesión ordinaria del Congreso Nacional.- Licencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Para posesionarse: por el Diputado Almeida, el Diputado Alberto Cordero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cordero, le ruego.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Posesionado, por el Diputado Guillén, el Diputado Cuadrado.- por el Diputado José Cordero, el Diputado Eduardo Suárez.- Por el Diputado... Posesionado el anterior.- Posesionado también el Diputado Fernando Chamba por el Diputado Iván Rodríguez, y Jofre Lara por el Diputado Leonardo Escobar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, les ruego acompañarme en la toma de posesión del Diputado ALterno. Señor Diputado: ¿Jura usted por su honor defender la Constitución, las Leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de sus funciones?-----

EL H. LARA HIDALGO JOFRE.- Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hace, que la Patria y el pueblo se lo reconozca, en caso contrario, que se lo demande. Queda usted legalmente posesionado. Dé lectura al Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Orden del Día de la sesión ordinaria - del día martes 27 de septiembre de 1994: "1.- Lectura del -- Proyecto de Ley de Desarrollo Provincial de Imbabura.- 2. -- Continuación de la lectura del Proyecto de Ley Reformatoria al Código Penal.- 3. Lectura del Proyecto de Decreto que autoriza a la muy I. Municipalidad de Guayaquil a vender sin - el requisito de pública subasta solares en los que se han - construido edificaciones destinadas a servicios distintos a - la vivienda.- 4. Lectura del Proyecto de Ley en beneficio de los Comerciantes Minoristas.- 5. Lectura del Proyecto de Ley de Financiamiento Especial de los Municipios.- 6. Lectura -- del Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Solidaridad.- - 7. Lectura del Proyecto de Ley de Pasantías en el Sector Empresarial.- 8. Lectura del Proyecto de Ley de Creación del - Consejo Regional de Desarrollo Sudoccidental.- 9. Lectura - del Proyecto de Ley de Desarrollo Provincial de Preservación del Medio Ambiente, Saneamiento, Riego, Ecoturismo y Manejo de Cuencas Hidrográficas de la Provincia del Chimborazo.- -- 10. Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Timbre Judicial.- 11. Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria al Artículo uno del Decreto No. 47, publicado en el Registro Oficial No. 281, de 22 de septiembre de 1989". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Orden del Día. ---

Diputado Yanchapaxi.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Señor Presidente, señores legisladores: Desde el once de agosto le he pedido a usted, señor Presidente, que conste en el Orden del Día, el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos. Cuarenta y ocho días que espera el pueblo ecuatoriano la derogatoria del Artículo 18. Seguirá subiendo el precio de la gasolina, ya entraremos a un período extraordinario a tratar las reformas constitucionales y, el pueblo sigue en espera. Con su venia, señor Presidente, solicito que se dé lectura al Artículo 86 del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 86 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa: "Sin perjuicio de lo dispuesto en otros...-----

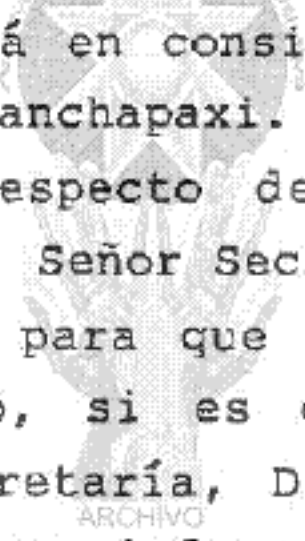
EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Del Reglamento, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Perdón, del Reglamento: Artículo 86 del Reglamento Interno de la Función Legislativa: "Sin perjuicio de lo dispuesto en otros artículos de esta ley, el Orden del Día tendrá en cuenta el siguiente criterio de prioridad: 1) El acta de sesión anterior, la que será aprobada después de cuarenta y ocho horas o el resumen de la misma. 2) Comunicaciones oficiales de los Presidentes de las Funciones: Ejecutiva, Jurisdiccional, del Tribunal Supremo Electoral y de otros organismos del Estado.- 3) Proyectos declarados urgentes.- 4) Proyectos de interés nacional.- 5) Informes de Comisiones que no se refieran a los proyectos de ley o de decreto en el orden cronológico de su presentación.- 6) Proyectos de interés seccional.- 7) Presentación de proyectos y peticiones de los legisladores. Sin perjuicio de lo anterior la Comisión de Mesa señalará los días en que deban constar la presentación de proyectos y las peticiones de los legisladores. Cuando no se hubiere tratado".-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Suficiente. Señor Presidente, señores legisladores, amparado en el Reglamento del Congreso Nacional, de la manera más comedida, pido a usted, señor Presidente, que el quinto punto del Orden del Día, que trata, con su venia, señor Presidente...-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Continúe.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- ...la lectura del Proyecto de Ley de Financiamiento Especial de los Municipios, siendo una ley de carácter nacional y, en consideración a que el primer punto del Orden del Día, es un Proyecto de la Provincia de Imbabura, quisiera pedir que pase al segundo punto del Orden del Día, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración la moción presentada por el Diputado Yanchapaxi. EN primer lugar, quiero recordar su inquietud respecto del Proyecto de Reforma a la Ley de Hidrocarburos. Señor Secretario, anote el pedido del Diputado Yanchapaxi, para que mañana en el Orden del Día, conste ese Proyecto, si es que tenemos informe de Comisión, Me informa Secretaría, Diputado Yanchapaxi, que el problema es que no hay informe de Comisión para ese Proyecto, todavía habría que preocuparse en la Comisión pertinente. Diputado Bucaram, ¿sobre el Orden del Día?...-


EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como no, en ese tema estamos...-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- En primer término, conozco a través de los medios de comunicación y de los periodistas, que se ha entregado la Proforma Presupuestaria de 1995 al Doctor Heinz Moeller, Presidente del Congreso Nacional. La Comisión de Presupuesto no ha tenido conocimiento absoluto de dicha entrega, aquí, en el Congreso Nacional, lo que da fé de la forma cómo se están llevando las cosas en el mismo Congreso Nacional; a los empleados no se los ha pagado hasta la presente fecha y siguen impagos en sus haberes, llevan

ya cerca de dos meses sin cobrar, por lo cual protesto, señor Presidente. Espero que algún día, usted nos envíe la Proforma Presupuestaria y nos informe a la Comisión de Presupuesto, que dicha Proforma ya llegó, a menos que la Presidencia del Congreso sea la que vaya a estudiar dicha Proforma Presupuestaria y la Comisión no tenga nada que ver en ese asunto. Quiero pedir que el punto número cinco: "Lectura del Proyecto de Ley de Financiamiento Especial de los Municipios", pase al número dos, y el número dos pase a ser el número cinco. Es importante que las municipalidades tengan el financiamiento especial, porque con esta forma de proceder, yo me temo, señor Presidente, que los municipios del país, ya ni siquiera podrán venir al Congreso Nacional, para que se los ayude o por lo menos para que desde el Congreso Nacional, se consiga que se agilite las partidas presupuestarias, a fin de llevar adelante las obras, que según lo dijo el Presidente de Francia: Mitterrand: "existe democracia si los municipios se encuentran bien financiados". Entonces, es necesario, señor Presidente, darle todo el auge a esta ley del Financiamiento de las Municipalidades, por cuanto es un compromiso con la democracia, con la Constitución y con la Patria. Esa es mi propuesta, señor Presidente, que el punto número cinco, pase al número dos y, el número dos, pase a ser número tres, el tres, cuatro etcétera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Recoja la moción del Diputado Bucaram. Diputado Bucaram, en su condición de Presidente de la Comisión de Presupuesto, informo a usted, respecto a su inquietud, lo siguiente: Hoy a los dos de la tarde recibí una llamada telefónica del señor Ministro de Finanzas, indicándome que en razón de tener que viajar mañana, querría que lo recibiese hoy a las cuatro y media de la tarde, a efecto de entregarme, como en efecto lo hizo, la Proforma Presupuestaria para 1995. Estoy disponiendo por Secretaría que le sea cursada a usted de inmediato esa proforma, que de paso le indico que, está planteada por sectores; observé ante la prensa nacional, al Ministro de Finanzas, respecto a aquello, ya que todavía está vigente la obligación del

Ejecutivo de presentar la Proforma por partidas...-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- No debió haberle aceptado, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Eso es cuestión del Presidente.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Debió habérsela devuelto...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Eso es criterio del Presidente, Diputado...-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- ...no, no es...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el Orden del Día...-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- ...eso es una locura lo que usted está haciendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ...Sobre el Orden del Día, señor Diputado Pedro Lino Sánchez.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Sigue siendo gobiernista, señor Presidente.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA.- Señor Presidente, sobre el Orden del Día. En la Comisión de Mesa, en las primeras reuniones, yo me atreví con la caracterización que tenemos, a señalar de que no era justo de que en el Congreso Nacional se siguieran repitiendo algunas incorrecciones cometidas por el anterior Presidente de este Honorable Congreso Nacional. Y realmente ocurre, señor Presidente, que por las cosas que estoy observando y que observo en nuestro Bloque, parece que su Presidencia va por el mismo camino. Yo quiero solicitarle, señor Presidente, que usted se digne informarle al Pleno del Congreso Nacional, a través de Secretaría, cuál fue la última reunión de la Comisión de Mesa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Informe, señor Secretario. No estando

aquí el Secretario titular, le daremos la información de inmediato, señor Diputado.- Continúe.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA.- Debo, señor Presidente, realmente expresar mi desacuerdo a nombre de nuestro Bloque, con la forma como usted viene conduciendo este Congreso Nacional y el trato que les viene dando también a los miembros de la Comisión de Mesa, y lo hago con la altura que me caracteriza. Quiero que usted ordene, señor Presidente, a través de Secretaría, se dé lectura al Artículo 47, numeral 3), de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Atienda el pedido, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 47, numeral 3) de la Ley Orgánica: "3) Elaborar el Orden del Día... Compete a la Comisión de Mesa: 3) Elaborar el Orden del Día para las sesiones del Congreso Nacional y el Plenario de las Comisiones Legislativas".. Hasta aquí la parte pertinente, señor Presidente.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA.- El Artículo 85, señor Presidente, de la Ley Orgánica, efectivamente faculta usted, faculta a su Presidencia, para que elabore el Orden del Día, en un momento determinado, este es un trámite parlamentario con el que en algún momento estamos de acuerdo. Pero yo quiero realmente ahora, señores diputados, denunciarles a ustedes y al país, que desde hace más de veinte días no se reúne la Comisión de Mesa, y esto es una situación, señor Presidente, que en gran medida hace que usted, permítame utilizar este término, haga uso y abuso de su potestad en calidad de Presidente, en lo que tiene que ver a la conformación del Orden del Día, para cada reunión vespertina del Congreso Nacional. En esos términos honorables diputados quiero conminar al señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, para que de manera inmediata se proceda a convocar a la Comisión de Mesa y procedamos, señor Presidente, a darle el trámite correspondiente, a darle el trámite correspondiente, a darle la seriedad que debe caracterizar a

este alto organismo colegiado del Congreso Nacional, con la finalidad que desde allí se preparen y se elabore el Orden del Día, para que sean escuchados los puntos de vista de todos y cada uno de los bloques legislativos, así como de los honorables diputados. Me he permitido, me he visto obligado a hacer uso de la palabra, porque realmente ya no estamos de acuerdo, señor Presidente, nunca lo hemos estado, que de esta manera se siga tratando al Honorable Congreso Nacional. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente por otras ocupaciones que ha tenido el Diputado Pedro Lino Sánchez, no conoce que la Comisión de Mesa está dividida en subcomisiones, o si conoce, esas subcomisiones están trabajando en aspectos tremendamente críticos, precisamente heredados de la administración parlamentaria anterior; he convocado a la Comisión de Mesa para el próximo día jueves y, en la parte crítica de su intervención, la respeto como el que más, señor Diputado. Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON.- Señor Presidente, quiero presentar un proyecto de resolución al Congreso Nacional, le pediría que Secretaría la retire y que usted me permita tres minutos sustentar el proyecto de resolución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado.-----

EL H. CASTELLO LEON.- El día de ayer usted anunció al país, en la sesión del día de ayer, que era decisión suya ampliar la responsabilidad o el campo de acción de la Comisión que investiga o que está investigando el crédito de la Corporación Financiera Nacional, con respecto o cedido al matrimonio Anda-Vallejo. Sobre ese tema, señor Presidente; hemos hecho una investigación muy importante y en esta investigación, yo quiero informarle a este Congreso Nacional que hay casos muy sui generis. En estos días han habido algunas entrevistas en televisión a familiares o a las personas que están siendo investigadas y, realmente nos llama la atención el descaro con que se habla al país.

Y por ello nos parece muy importante que este Congreso Nacional conozca este proyecto de resolución. Señor Presidente, para tener una idea, hay quince servidores públicos, que presionados por el Gobierno Nacional, se vieron obligados a vender su renuncia en instituciones como Petroecuador, Banco Central, Ministerio de Finanzas, Ecuatoriana de Aviación, etcétera: Resulta, señor Presidente, y solamente le pongo el ejemplo de una de las servidoras públicas, la señora Teresa Luna de Badillo, trabajó treinta y dos años en el Ministerio de Finanzas, la obligaron a acogerse al sistema de venta de renuncias, vendió su renuncia por treinta millones de sucres, y por esos hechos de la vida, a varios funcionarios del Ministerio de Finanzas, a varios funcionarios de Petroecuador, una vez que habían conocido que habían recibido el cheque de la venta de la renuncia, se encontraban personas circundando estas instituciones públicas, que les planteaban tener o manejar sus recursos financieramente para garantizarle un ingreso mensual. Esta servidora pública de treinta y dos años de servicio, que recibió treinta millones de sucres, entregó sus recursos a Irandina. Hoy, señor Presidente, está en la calle, hoy no tiene trabajo, no tiene el recurso económico de la venta de su renuncia y, está en una situación crítica. Treinta y dos años de servicio botados en la calle. Pero así hay quince servidores públicos, de Petroecuador, del Banco Central, del Ministerio de Finanzas, de Ecuatoriana de Aviación, del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. El proyecto de resolución que planteo, honorables legisladores, con el apoyo de los miembros o por iniciativa de los miembros de la Comisión, es en el sentido de solicitarle al Presidente de la República, apelando a su sensibilidad, para que reintegre a través de contratos de trabajo a estos servidores públicos que vendieron su renuncia y están en la calle, por todo lo que nosotros conocemos. Señor Presidente, planteamos que este contrato de trabajo dure hasta que recuperen su dinero, y que esos contratos de trabajo se den en las empresas, en los niveles de remuneración y responsabilidad que tenían mientras eran servidores públicos. Señor Presidente, le solicito a usted, que ponga en consideración este Acuerdo que ha sido firmado por el Diputado Marcelo

Dotti, por el Diputado Pascual del Cioppo y estamos esperando al Diputado Ruiz, para que él también ponga su firma; cuatro diputados de la Comisión, estamos solicitando a este Congreso Nacional, nos pronunciemos por lo que había planteado usted, señor Presidente, analizar la parte humana de este conflicto, que permita resolver el problema de 114 familias que han sido perjudicadas por dos mil ochocientos cuarenta y dos millones de sucres, conforme la última documentación que tiene la Comisión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al Proyecto de Resolución.

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Congreso Nacional: Considerando. Que la Comisión Especial que investiga el préstamo de la Corporación Financiera Nacional, al matrimonio Anda Carreño, comprobó graves perjuicios económicos por dos mil seiscientos veinte y siete millones de sucres, a 114 personas que entregaron sus recursos a la razón social IRANDINA; Que quince servidores públicos que vendieron su renuncia en las Empresas estatales: Petroecuador, Banco Central y Ministerio de Finanzas, son parte de la nómina de los perjudicados, y en consecuencia hoy se encuentran en la desocupación y sin el recurso económico de la venta de sus renunciaciones, luego de haber servido al Estado hasta por treinta y dos años consecutivos; Que en concordancia con el Artículo 22 de la Constitución de la República, se garantiza el bienestar social de la familia como célula básica de la sociedad. Resuelve: Artículo uno.- "Solicitar al señor Presidente de la República, apelando a su sensibilidad, para que disponga contratos de trabajo para quienes siendo servidores públicos y vendieron su renuncia y han sido perjudicados en el caso que investiga el Honorable Congreso Nacional". Artículo dos.- "Que esos contratos de trabajo se den en las mismas instituciones, funciones y remuneraciones que percibían hasta que fueron servidores públicos y que tengan vigencia hasta que recuperen sus capitales. Artículo tres. Hacer conocer al señor Presidente de la República, y entregar la documentación correspondiente de la nómina de los quince servidores públicos que motivan

esta resolución". Hasta aquí el texto entregado por el Acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Someta a votación el texto de la resolución por parte del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del texto del Acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y cuatro señores legisladores a favor, de sesenta señores legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el Orden del Día, Diputado Marco Flores.-----

EL H. FLORES TRONCOSO.- Señor Presidente, señores legisladores, yo quiero solicitarle, señor Presidente, que el punto número seis, quiero proponer más bien dicho, que el punto número seis, que es el Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Solidaridad, pase a constituirse en el punto número uno del Orden del Día, y la razón, señor Presidente, es que este Proyecto debe ser tratado con urgencia por el Parlamento, porque en base a este Proyecto de Ley y, a los criterios que se viertan aquí, se va a garantizar que los recursos que obtiene el Estado ecuatoriano, por la desinversión estatal, por la venta de empresas o la venta de su capital accionario, se garantice el cuidado, el mantenimiento, sostenimiento e incremento de este Fondo, a través de este Proyecto de Ley, con el único objetivo de que los recursos producto de esta desinversión, vayan directamente en apoyo de las familias de los hogares pobres del Ecuador, en infraestructura básica, en ayuda a los marginados, en definitiva en ayuda a los pobres del país; esto además evitará que el Gobierno Nacional gaste los recursos del Fondo para otros propósitos que no sean los ya señalados

y establecidos en el propio Fondo, de manera que se garantice que el patrimonio de los ecuatorianos, sea cuidado y vigilado, y que no tenga un destino diferente al que establece el Fondo. De manera que, señor Presidente, yo creo que el Congreso Nacional, considerará positiva esta iniciativa de tratar de manera inmediata el Fondo de Solidaridad, precisamente para garantizar a los trabajadores ecuatorianos. Y aprovecho, señor Presidente, brevemente para señalarle que en las próximas horas estaré entregando en Secretaría General del Congreso, un Proyecto de Ley, mediante el cual se garantiza una liquidación justa a los trabajadores que fueron separados o que presentaron sus renunciaciones voluntarias o involuntarias, también entre comillas, a partir del uno de enero de 1993 hasta esta fecha, porque la Ley de Modernización aprobada, dejó afuera a un sector importante de los trabajadores que han recibido indemnizaciones paupérrimas, luego de dieciocho o veinte años de trabajo, de seiscientos mil sucres, de un millón de sucres, esas son las indemnizaciones que muchos de ellos han recibido, como es el caso de los trabajadores de EMETEL, que hemos venido tratando en el Parlamento Nacional. Este Proyecto de Ley apunta a que se haga justicia con el trabajador ecuatoriano, que la modernización comience partiendo y comience entregando un sentido de solidaridad social con nuestros trabajadores que a lo largo de muchos años han brindado el contingente de su esfuerzo en diferentes instituciones del sector público, y que luego de veinte años, dieciocho años de trabajo, se les ha lanzado apenas un mendrugo, apenas una migaja, siendo ellos quienes en realidad deben beneficiarse, como en general la clase pobre del país, de los esfuerzos que realiza el Estado. También señor Presidente, quiero decirle que también estaremos presentando un Proyecto de Ley, que finalmente va a entregar los fondos necesarios y suficientes para que el sector de discapacitados, de la población de discapacitados del Ecuador, que sorprendentemente llega prácticamente al 13% de la población, hay más de un millón trescientos mil ecuatorianos dentro de este capítulo de discapacitados, tengan los recursos suficientes para que puedan integrarse de

mejor manera a la sociedad, para que sean útiles de mejor manera a la sociedad, que también se haga justicia con ellos. Y un tercer proyecto de ley, señor Presidente, que garantiza a los jubilados del Ecuador, a los hombres viejos del Ecuador, que nos dieron no solamente su ejemplo, sino que entregaron el contingente de su esfuerzo, garantiza una jubilación digna para el trabajador ecuatoriano, conforme a lo que habíamos anunciado. Estos tres proyectos de ley, yo los estoy presentando de manera inmediata en la Secretaría del Congreso, pero para que tengan real aplicación, tienen que ser considerados por el Parlamento Nacional el conocimiento primero y la aprobación después, con las observaciones que se puedan realizar aquí del Fondo de Solidaridad, que nos permitirá tener un fondo paraguas que cubre todos estos propósitos. Yo creo que esto reclama la colectividad, yo creo que esto reclaman nuestros trabajadores, esto reclama la gente humilde del Ecuador. Y a nombre del partido Social Cristiano, me permito solicitarle a usted, y a través suyo, a los señores legisladores, se considere como primer punto del Orden del Día, el Fondo de Solidaridad para la Comunidad Ecuatoriana. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el Orden del Día, señores diputados. Diputado Jofre Lara, luego el doctor Puente. Diputado Maldonado.

EL H. MALDONADO RIVERA: Gracias, señor Presidente, en verdad coincido como una de las necesidades básicas, y a la vez tomando en consideración de que los municipios del país, necesitan tratamiento especial para que puedan desarrollar sus normales actividades, por ello yo coincido con otros legisladores que plantean que el Orden del Día: "la lectura del Proyecto de Ley de Financiamiento Especial de los Municipios", que está en el quinto punto, pase a ser el primer punto del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Posso, Diputado Puente, perdón.-----

EL H. PUENTE DAVILA.- Señor Presidente, estando muy de

acuerdo con los planteamientos que ha hecho el Diputado Flores, en cuanto a la importancia que tiene el proyecto que él menciona, yo quisiera señores legisladores, que con motivo de festejar trescientos ochenta y ocho años de fundación de la Ciudad de Ibarra, Capital de la Provincia de Imbabura, quisiera que como mejor homenaje que se haga a la Provincia de Imbabura y, en especial a la Ciudad de Ibarra, su capital, siga como se ha planteado el Orden del Día, es decir: " la lectura del Proyecto de la Ley de Desarrollo Provincial de esta provincia, sin menoscabar la importancia vuelvo a repetir de la petición que ha hecho el Legislador Flores, que yo le podría considerar, si someto a consideración de los legisladores, que vaya en segundo lugar, como un homenaje vuelvo a repetir a la Provincia de Imbabura, que hoy el Congreso Nacional se pronuncie por este Proyecto en el primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Maldonado.-----

EL H. MALDONADO RIVERA: Señor Presidente, en primer lugar para respaldar la posición de mi compañero Diputado Isauro Puente del Movimiento Popular Democrático, consideramos que un proyecto de tanta importancia, que tiene que ver con una de nuestras provincias, debe tener un tratamiento especial. Consecuentemente, respaldamos plenamente el planteamiento hecho por Isauro Puente. En segundo lugar, señor Presidente, para hacerle una solicitud aquí en el seno del Congreso Nacional y, esta solicitud se refiere, a que tenga usted la bondad de hacer constar en el Orden del Día, en las distintas sesiones que estarán por darse en el Congreso Nacional, aquellos proyectos que hemos presentado otros diputados, no solamente del MPD, sino de distintas bancadas, en un amplio sentido democrático; hay proyectos que tienen que ver con intereses provinciales y nacionales. Señor Presidente, consideramos que es apropiado, en términos de hacer realidad el principio democrático que decimos sostenerlo, el convertir de manera concreta, ello, en hechos. Por tanto, nuestra solicitud, para que los proyectos que hemos presentado, también estén dentro del Orden del Día

de este Congreso. Adicionalmente, señor Presidente y señores diputados del Congreso Nacional, quiero aprovechar el día de hoy un nuevo proyecto, un proyecto que está en relación directa a las más caras y grandes aspiraciones de la Provincia de Chimborazo, y este proyecto ya fue anunciado con anterioridad en otra sesión de este Congreso Nacional. Este proyecto se refiere a la creación de la Universidad Nacional de Chimborazo, el proyecto, señor Presidente, en su momento mereció incluso una aceptación de su parte, que la hizo pública; por lo mismo, al aceptar este proyecto, simplemente hago hincapié en que no se trata de una creación que agrega instituciones nuevas, sino que mas bien reconvierte a la extensión Riobamba de nuestra provincia, que ya tiene un largo período de vida, de veinticuatro años, veinticuatro años en una universidad con características autónomas y democráticas, y que propicia la diversificación profesional en nuestra provincia y en el país, en el orden de responder a los requerimientos socio-económicos de ésta, nuestra Patria. Señor Presidente, quisiera que por Secretaría se recoja el proyecto que a través de esta Secretaría hago entrega al Honorable Congreso Nacional. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Recoja Secretaría. Diputado Milton Fabara.-----

EL H. FABARA TORRES.- Gracias, señor Presidente, para apoyar que el número seis: "Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Solidaridad", sea puesto en el primer punto del Orden del Día; que el número cinco: "Lectura del Proyecto de Ley de Financiamiento Especial de los Municipios", se lo ponga en el número dos, y que a este proyecto sea incorporado uno que yo presenté, que es totalmente similar, pero exclusivamente en beneficio de la Provincia de Tungurahua, para que sea analizado por el Congreso Nacional, Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado. Diputado Vinicio Veloz.-----

EL H. VELOZ SANCHEZ.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Permítame que aproveche de la oportunidad para pedir al H. Congreso Nacional, el respaldo para un reclamo que muy justamente lo están haciendo los maestros, y sobre todo los rectores de la Provincia de Pastaza. En una sesión que tuvimos el último fin de semana, se me transmitía el clamor de que las instituciones educacionales, prácticamente estaban indispuestas a arrancar el año lectivo, toda vez que no contaban con los recursos indispensables para poder cubrir el gasto corriente de las instituciones; en una forma sistemática, desde el mes de febrero hasta aquí, se ha venido menguando el presupuesto de estas instituciones, las alícuotas que llegan, no satisfacen para poder pagar a los maestros que merecidamente deben recibir sus remuneraciones a fin de mes, a tal punto que, han tenido que recurrir a hacer préstamos en instituciones financieras para poder cubrir este vacío. Esto, señor Presidente y señores legisladores, si queremos hacer educación, si queremos realmente que nuestros muchachos tengan ese respaldo de los maestros, tenga esa dedicación, no puede seguir así. Yo creo que el reclamo que lo hacen los señores maestros, a través de sus señores rectores, es algo muy merecido y quisiera que se dé lectura de este acuerdo a través de Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lectura del Acuerdo, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional: Considerando.- Que los establecimientos de segunda enseñanza de la Provincia de Pastaza se encuentran en una difícil situación económica, debido al recorte de asignaciones presupuestarias, retrasan en el envío de transferencias y reducción de las mismas; Que los rectores de los Colegios: Instituto Pedagógico "Camilo Gallegos Dominguez", "Jorge Icaza", "Francisco de Orellana", "Nuestra Señora de Pompeya", "Instituto San Vicente Ferrer", "Doce de Mayo", "Técnico Agropecuario Mera", "Provincia de Pastaza", "Primero de Mayo" y "Artes de Veracruz", hacen un manifiesto público a los señores Ministros de Educación y Cultura y de Finanzas y Crédito

Público, en defensa de sus intereses, Acuerda: 1.- Dirigirse al Gobierno Nacional para que brinde atención a los establecimientos de segunda enseñanza de la Provincia de Pastaza, a la vez solicitar que los Ministerios de Educación y Finanzas, realicen las transferencias presupuestarias y la no reducción y recortes de dichas asignaciones. 2.- Responsabilizar al Gobierno Nacional por la virtual paralización de los establecimientos educativos de segunda enseñanza al iniciar el año escolar mil novecientos noventa y cuatro, mil novecientos noventa y cinco, por falta de atención gubernamental, lo que afectaría a la niñez y juventud de la Provincia de Pastaza". Dado en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional a los veintitrés días del mes de septiembre". Hasta aquí la parte pertinente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Someta a votación la Resolución, el Proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Acuerdo que se ha leído, que se sirvan levantar el brazo. Cincuenta y cuatro señores legisladores a favor, de cincuenta y seis señores legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor diputado, sobre el Orden del Día. Micrófono para el Diputado Veloz.-----

EL H. VELOZ SANCHEZ.- Señor Presidente, señores legisladores quisiera también aprovechar de la oportunidad, toda vez que el señor Ministro ha enviado ya al Honorable Congreso Nacional, el Presupuesto, quisiera aprovechar de la sensibilidad de los señores legisladores para que brinden el apoyo a la Provincia de Pastaza, en el sentido de respaldar la petición que a nombre de toda la ciudadanía de Pastaza, y sobre todo del sector campesino, he elaborado un listado de necesidades indispensables, porque realmente lo que vamos a pedir a través de este Congreso Nacional, que se incluya en el Erario Nacional, en el Presupuesto, es algo insignificante dentro de lo que significa el Presupuesto

Nacional. Quisiera, señor Presidente, que se dé lectura a este acuerdo, para que se tome en cuenta este pedido de la Provincia de Pastaza y que la Comisión respectiva lo tome en cuenta en el momento necesario.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si no tiene usted inconveniente, el acuerdo puede ser atendido administrativamente, señor Diputado.-----

EL H. VELOZ SANCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la intervención del diputado Carlos Vallejo sobre el Orden del Día...Proceda Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Señor Presidente, yo no sé como el honorable de la Izquierda Democrática, creo que entiendo que es, óice que la Comisión de Presupuesto acoja un acuerdo cuando el día de hoy se ha mancillado a la Comisión de Presupuesto y el Gobierno ha hecho lo que le dá la regalada gana, ya no se va a aprobar por partidas, según el Gobierno nacional, sino por sectores. Qué acuerdos podemos estar acogiendo la Comisión, si ya no tenemos nada que ver casi, en la aprobación del Presupuesto, y el día de hoy se ha hecho eso, y el Ministro ha hecho lo que le dá la gana. Lógico, había declarado por partidas, pero al señor Presidente del Congreso que no sabe de estos texas, le entregó y dijo: aquí le traigo por sectores, por eso no me lo entregó a mi, si él me lo hubiera entregado a mi, yo le digo: "se me larga, este es el Congreso Nacional"; no puede venir un Ministro e ir donde el Presidente del Congreso, para contestarle al Presidente de la Comisión de Fiscalización, las preguntas que él puede haber presentado. Ya olvidense de la Comisión de Presupuesto, si eso es lo que van a hacer, darle la razón al Gobierno; no hay ley que diga que tiene que ser aprobada por sectores, mientras no haya la reforma se seguirá aprobando por partidas, el Ministro lo declaró, lo declaró el Subsecretario, está grabado, pero tienen que haber recibido 200 mil millones más del Gobierno nacio-

nal, para que a ellos sí se les de obra, todos los demás diputados que no están con el Gobierno, olvídense, no insistan, no van a poder reclamar obras para sus provincias. Yo le pido comedidamente, señor Presidente, si a los miembros de la Comisión usted les dá algún valor cuando lo juramentó, devuelva usted mismo esa proforma presupuestaria, devuélvala, amárrese los pantalones, devuélvala por favor.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado.....

EL H. BUCARAM ORTIZ.- ...yo le ruego, es una ofensa que le están haciendo al Congreso Nacional, no lo permita, señor Presidente, y esos acuerdos que esperen mientras se dilucide cuál es la situación, qué es lo que va a hacer el Congreso Nacional frente a este hecho gravísimo. Nunca se ha dado que venga un Ministro y le diga al Presidente del Congreso: oye, recíbeme tú que yo no quiero ver al Presidente de la Comisión de Presupuesto, el Presidente del Congreso no es secretario de la Comisión de Presupuesto para estar recibiendo documentos, que deben ser entregados en la misma Comisión, es una falta total de delicadeza, primera vez en la historia que se ha dado ésto, primera vez que no viene el propio Ministro a la Comisión, hay que aprender por lo menos Protocolo. Señor Presidente, yo le ruego que mientras sigan estas lluvias de acuerdos y les sigamos mintiendo a los diputados, de que la Comisión de Presupuesto se va a encargar de asignar las partidas para que en el Presupuesto General del Estado conste tal o cual partida, eso es mentira, hay que ser mentiroso para decirles que sí, que venga el acuerdo, no se preocupen, vayan a su ciudad, a su cantón y diga que usted no pudo hacer nada con este Congreso, este Congreso no se hace respetar, ni siquiera a los empleados se les paga ¿qué se puede esperar? A los del Ejecutivo todos los días les pagan a los empleados, pero aquí, como somos la última de las funciones del Estado, no la primera, se hace lo que sea.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, he escuchado lo sufi-

ciente, señor Diputado, concluya su intervención, he escuchado suficiente.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- ...aquí viene cualquier persona y nos insultan de chantajistas. Por favor, le pido señor Presidente, por favor, se lo hago ante todo el Congreso Nacional, ante los 77 diputados, devuelva, devuelva la Proforma, esa no es la forma como un Ministro debe tratar al Congreso, le insisto y le requiero una respuesta; no es posible, señor Presidente, que esté haciendo ésto aquí, salvo que haya algún acuerdo ya denunciado por la prensa.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es cuestión de maneras de hacer las cosas, señor Diputado, el Presidente del Congreso, como ha sucedido antes, ha cumplido con un acto protocolario, he recibido una Proforma Presupuestaria, la he sumillado, la están enviando a la Comisión de Presupuesto, para que esta Comisión en uso de sus atribuciones, resuelva lo pertinente, es más ante la prensa -repito- que estuvo presente en el acto, le indiqué al Ministro que la Proforma debía venir por partidas, coincido con usted totalmente en eso, lo cortés no quita lo valiente nunca, señor Diputado Bucaram.
Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPES: Gracias, señor Presidente, usted puso a consideración el Orden del Día, aproximadamente hace una hora y diez minutos; cierto es que han habido intervenciones sobre otros temas, presentación de acuerdos, etcétera de mayor o menor trascendencia, no importa, pero sobre el Orden del Día, nuevamente, señor Presidente, hemos escuchado lo mismo de todos los días, súbale del segundo al primero, bájele del segundo al séptimo, súbale del tercero al segundo, todos los días, más de treinta minutos de lo mismo, se aprueban dos o se leen dos proyectos y, al día siguiente, hay otro Orden del Día diferente, y volvemos a lo mismo; ganaríamos tiempo si hacemos un propósito, nos proponemos algo los legisladores, que el Orden del Día que viene, lo tramitemos como está hasta terminarlo y, que luego haya un nuevo Orden del Día. Yo, señor Presi-

dente, nuevamente me he caído al quinto puesto, y no voy a pedir que lo cambien, hay una moción para que suba al segundo, pero si lo aprobamos como está y nos comprometemos en los próximos dos días o tres, terminar con este Orden del Día, con este mismo orden, le garantizo que vamos a ganar media hora diaria. Señor Presidente, si es que fuera factible eso, ganaríamos mucho tiempo y respetaríamos la elaboración del Orden del Día, pero pidiendo que siempre se mantenga, porque llegamos al segundo y volvemos al quinto ya estamos en el segundo y volvemos al sexto, eso es lo que lleva a que los diputados comiencen a pedir los cambios en el Orden del Día. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Absolutamente de acuerdo con usted. Con la intervención del Diputado Proaño, voy a someter a votación las diferentes mociones en cuanto al Orden del Día, comenzando por la del Diputado Puente, que mociona que se mantenga el Orden del Día como está, que ha sido apoyada por el Diputado Maldonado. Diputado Proaño Maya.----

EL H. PROAÑO MAYA: Gracias, señor Presidente, primero quiero agradecer su gesto al haber aceptado una solicitud de este legislador, para que disponga que en el primer punto del Orden del Día, se de el trámite a la lectura del Proyecto de Ley de Desarrollo Provincial de Imbabura, en consideración a que el día de mañana, su ciudad capital celebra un aniversario más de su fundación ciudadana. Yo, señor Presidente, quisiera solicitarle al señor Diputado Marco Flores, para que me permita un cambio en su moción, en el sentido de que se mantenga como primer punto del Orden del Día, el que hace referencia al mismo y, que el segundo punto vaya en el proyecto número seis, y el tercero: La continuación del Proyecto de Financiamiento especial de los Municipios. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Flores.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: Señor Presidente, por supuesto que como un homenaje sincero a la Provincia de Imbabura, el

Bloque Socialcristiano, no tiene ningún problema en aceptar la moción presentada por el Honorable Marco Proaño.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor secretario, votemos las diferentes mociones, hay una moción del Diputado Puente, que la califico de previa, que sugiere que el Orden del Día se mantenga tal como está, someta a votación esa moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Diputado Puente, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: 21 señores legisladores a favor de 53 señores legisladores, presentes, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La moción es la del Diputado Reynaldo Yanchapaxi y del Diputado Santiago Bucaram, de que el punto cinco pase a ser el punto dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción que se sirvan levantar la mano. De que el punto cinco pase a ser el punto dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: 26 señores legisladores a favor de 53 señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negada. Siguiente moción.-

EL SEÑOR SECRETARIO: La siguiente moción, que el punto 6 del Orden del Día, pase a ser el punto 2, del Diputado Flores. Los señores legisladores que estén a favor de la

moción, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Aceptó la modificación del diputado Proaño?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: 24 señores legisladores a favor de 53 señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negada.¿Hay alguna otra moción?

EL SEÑOR SECRETARIO: No hay ninguna otra moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al primer punto del Orden del Día.-----



III

EL SEÑOR SECRETARIO: Primer punto del Orden del Día. Uno: Lectura del Proyecto de Ley de Desarrollo Provincial de Imbabura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo primero. Créase en favor del Consejo Provincial y Municipalidades de la Provincia de Imbabura, el impuesto del 5.5 por ciento sobre el precio de venta, incluido el IVA por cada saco de cemento producido y vendido por la fábrica Selva Alegre, gravamen que se causará en una sola etapa a nivel de fabricante". Hasta aquí el texto del Artículo uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones. Diputado Puente.-----

EL H. PUENTE DAVILA: Gracias, señor Presidente, hice una petición, en todo caso se llegó a lo mismo, al primer punto

del Orden del Día. En este primer Artículo, quisiera, señor Presidente, hacer la siguiente observación: Todo el conjunto del Proyecto tiene que ver con la Empresa Cemento Selva Alegre, el Diputado Maya que es autor del Proyecto, con el cual estamos de acuerdo plenamente, fija una tasa del 5.5 por ciento, yo quisiera que en vez del 5.5 por ciento, se ponga el 7 por ciento, porque en el Artículo número 4 de este Proyecto, en términos generales se dá 1 a cada uno de los Cantones, o sea de los cinco Cantones de la Provincia de Imbabura y al Consejo Provincial. Yo considero que es importante generar el 1 por ciento a cada uno de los cantones, es decir, con un criterio igualitarista, con criterio de derecho para cada uno de los cantones, de tal manera que, el Proyecto sea beneficioso para toda la Provincia de Imbabura, para todos los cantones, incluido el Consejo Provincial, esa sería mi primera observación, señor Presidente; debo razonar además, en el sentido de que la Empresa Cemento Selva Alegre, que fue una Empresa que tenía un costo de 240 mil millones, fue vendida en menos precio, y eso lo sabe toda la ciudadanía, todo el Ecuador, y creo que es justo que por lo menos los cantones sean beneficiados con este porcentaje, pero vuelvo a repetir con esta observación de que no sea 5.5 por ciento, sino 7 por ciento para que las siete partes estén compartiendo un 1 por ciento en forma equitativa; esa nomás sería mi observación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado David Hurtado, Rolando Hurtado

EL H. HURTADO ASTUDILLO: Señor Presidente, sobre el Artículo 1, ninguna práctica tributaria puede de ninguna manera, así mismo, incluir impuesto sobre impuesto, aquí se lee el impuesto del 5.5 por ciento sobre el precio de venta incluido el IVA, es decir, el impuesto al valor agregado; sugiere para la Comisión de que, se puede incrementar tal vez la tasa, pero en ningún caso puede haber un impuesto sobre un impuesto, gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Maldonado.-----

EL H. MALDONADO RIVERA: Señor Presidente, en este artículo se establece un clásico impuesto que se traslada directamente al pueblo y, eso para mí, es de honda preocupación, la fábrica, incluso si tomamos en consideración el Artículo 2 del mismo Proyecto, lo que hará es elevar los precios y rescatar de esta manera el impuesto, si se aprobará la ley, lo que implicaría un encarecimiento del cemento, mayores dificultades en el proceso de obtención de vivienda para los sectores medios y populares, y por tanto, señor Presidente, yo creo que la Comisión tendría que tomar muy en cuenta este argumento que estoy vertiendo, porque el pueblo nuestro está saturado de impuestos y su situación económica no le posibilita seguir absorbiendo impuestos adicionales; estamos totalmente de acuerdo en crear fuentes que generen recursos para el desarrollo de nuestras provincias, pero como que caemos en un contra sentido, porque en la búsqueda de fuentes de financiamiento para obras, apuntamos hacia encontrar en el mismo bolsillo y en la economía popular, aquello que lo requiere una provincial o el pueblo para sus propias obras, este contrasentido tiene que de alguna manera ser superado. Por tanto, señor Presidente, también como sugerencia para la Comisión, me permito plantear que no se trate el Artículo uno como un impuesto, que de hecho así como está planteado preciso y ratifico, será traslocado al pueblo, sino más, bien que del precio de venta de cada saco de cemento, se desprenda un porcentaje en beneficio del Fondo de Desarrollo Provincial. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputada Susana González. Tome su tiempo Diputada.-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA: Considerando que toda iniciativa que vaya en mejoramiento del desarrollo de las provincias que siempre están tremendamente afectadas económicamente, es bueno, solamente como una reflexión y sugerencia, sobre esta Ley de Desarrollo Provincial de Imbabura, presentada por el doctor Marco Proaño, quisiera hacerles la siguiente observación, y mucho más aún, que se ha pedido que se suba

el impuesto del cinco, cinco al siete por ciento. Y es en el sentido que puede afectar directamente a la industria de la construcción, lo que encarecería el costo de la vivienda y posiblemente de toda obra pública, de allí que sería interesante saber cuál es la producción que tiene Selva Alegre y que otro mecanismo podría implementarse, o alguna otra forma sustitutiva que no tenga este problema, que posiblemente llegaría a perjudicar a la misma Provincia de Imbabura, pero, me adhiero a toda iniciativa que vaya en beneficio de la generación de recursos de nuestras provincias del país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA: Gracias, señor Presidente, una aclaración a los señores diputados. Actualmente está en una vigencia cuestionada una tasa del cinco por ciento, que fue aprobada por el Consejo Provincial de Imbabura, sobre cada saco de cemento producido y vendido por la Fábrica Selva Alegre; lo que estamos haciendo en vista de que esa tasa está este momento bajo la resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, el Tribunal Fiscal, lo que estamos haciendo es convirtiéndole en tasa-impuesto, porque solamente el Congreso puede dictar tasas de impuestos, estamos simplemente legalizando una tasa que ya ha sido vigente desde hace más de dos años, por el Consejo Provincial de Imbabura, y estamos distribuyendo en forma equitativa a todos los cantones y no solamente al organismo provincial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sin más observaciones, artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 2.- La fábrica de cemento Selva Alegre, es el sujeto pasivo de este gravamen. En su calidad de agente de percepción, tiene la obligación de hacer constar en las facturas o notas de venta, por separado, el valor del impuesto establecido por esta ley". Hasta aquí el texto del Artículo dos, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones. Diputado Andrés Vallejo.

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, con lo que acaba de decir el diputado Proaño, a mi me asalta una duda, si es que ya existe una renta en este momento que está beneficiando a algún organismo, no sé a cuál sea, pero sea al Consejo Provincial, sea a los municipios, quien quiera que sea, al dictarse este Proyecto, lo que estamos haciendo es quitándole rentas al organismo que las está recibiendo, esto evidentemente va a traer un problema. De tal manera que yo señalo como observación para que lo considere la Comisión, este hecho, aquí se va a producir un problema, porque le están dando rentas a unos organismos, quitándoles a otros, y esto me parece que además de perjudicial, es inconstitucional, no se puede eliminar rentas y sustituirlas en beneficio de quien las está recibiendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Hurtado.-----

EL H. HURTADO ASTUDILLO.- Sí, señor Presidente, en realidad no puede haber sujeto pasivo y a la vez agente de percepción en cualquier caso, lo que creo que corresponde aquí es, que a la fábrica de Cemento Selva Alegre, se le declare o se le dé la calidad de agente de retención, no de percepción, porque se está hablando de un impuesto; y lo otro es que, en este o en el anterior artículo debe establecerse una base imponible, porque siempre será bueno que para efectos de impuestos, en este caso porcentuales, se establezca primero la base imponible y luego la tasa, para aclarar el tema. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sin más observaciones, artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 3. El sujeto pasivo de este impuesto presentará mensualmente una declaración de las ventas gravadas, dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al de la producción y venta y, pagará conjuntamente con dicha aclaración, el valor recaudado. La declaración y el pago se ejecutará en el Banco Central del Ecuador, Sucursal en Ibarra". Hasta aquí el texto del Artículo

tres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA: ...del señor Diputado Vallejo, lo que busca este Proyecto de Ley, es convalidar el origen de la aprobación de una tasa que ha sido cuestionada por inconstitucional, en vista de que el Consejo Provincial de Imbabura no estaba en capacidad legal de aprobar tasas. Está en proceso y es una tasa que está en suspenso, lo que estamos haciendo es convalidar en el sentido del origen de la aprobación, que radica aquí en el Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Gracias, señor Presidente, para la Comisión, que el artículo anterior, en lugar de "agente de percepción", se diga "agente de retención", nada más, porque es un impuesto. Señor Presidente, con relación al Artículo segundo, creo que la redacción debe cambiarse, porque no es necesario que presente una declaración de las ventas gravadas. Un agente de retención, en base a la factura, retiene, y lo que debe decir es: "que en los primeros días del siguiente mes, depositará los valores retenidos en una cuenta en el Banco Central del Ecuador". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Hurtado.-----

EL H. HURTADO ASTUDILLO: Sí, señor Presidente, en el mismo sentido en realidad no puede hablarse de ventas gravadas, porque eso daría la impresión de que existen ventas exentas, y en realidad aquí lo que se está haciendo es determinando un tributo sobre un bien específico, que de hecho de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario, está gravado. Por consecuencia, está por demás el hecho de que se diga "ventas gravadas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, la explicación que hace el Diputado Proaño, aclara aún más el tema y, yo coincido con él, en que si las cosas están en el limbo en este momento, es necesario que el Congreso tome una acción, pero insisto en mi pedido a la Comisión, de que como esa tasa beneficiaba a un organismo en un momento determinado, al ser distribuida entre muchos organismos más, le va a quitar rentas a ese organismo, que si no me equivoco, es el Consejo Provincial, no sé si haya algún otro partícipe, pero por lo menos el Consejo Provincial sí es uno de ellos y de hecho va a resultar perjudicado. Buscar una fórmula para que beneficiando los municipios no se le perjudique al Consejo, eso es todo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Carlos Vallejo. Sin más observaciones, siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 4. El Banco Central del Ecuador, Sucursal en Ibarra, abrirá una cuenta especial denominada: "Impuesto por saco de cemento", en la que se acreditarán los depósitos por pagos del impuesto gravado por esta ley. Dicha cuenta especial se distribuirá de la siguiente manera; a) Consejo Provincial de Imbabura, 1%; b) Ilustre Municipalidad de Ibarra, 1%; c) Ilustre municipalidad de Otavalo, 1%; d) Ilustre Municipalidad de Cotacachi, 1%; e) Ilustre Municipalidad de Antonio Ante, 0.5%; f) Ilustre Municipalidad de Pimampiro, 0.5%; g) Ilustre Municipalidad de Urcuquí, 0.5%". Hasta aquí el texto del Artículo cuatro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones, Diputado Hurtado.-----

EL H. HURTADO ASTUDILLO: Señor Presidente, en realidad la redacción de esto es poco entendible. No puede haber depósito por pago del impuesto gravado, lo que quizá se quiere decir, entiendo es: depósito de la retención del impuesto causado", pero no se entiende exactamente qué es lo que se quiere decir con depósitos por pago del impuesto gravado. Por consecuencia, la sugerencia es que se mejore

la redacción y se establezca exactamente qué es lo que se quiere decir con ésto. A mí entender, sería retención del impuesto causado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Tito Milton Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEM: Señor Presidente, como una observación a la Comisión, tal vez la distribución para que sea más equitativa, debe tomarse del cien por ciento del impuesto, es decir, no del cinco punto cinco por ciento repartirlo de esta manera. Y también debe tomarse en cuenta que puede existir la posibilidad de que se creen nuevos cantones en la Provincia de Imbabura, los que no entrarían al reparto. Por lo tanto, debería y como recomendación para la Comisión, debería asignársele un porcentaje al Consejo Provincial y un porcentaje global a distribuirse entre todos los cantones de la provincia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Puente.-----

EL H. PUENTE DAVILA: Gracias, señor Presidente, por rectificar lo que yo había dicho en el artículo número uno, de que no sea cinco, coma cinco por ciento, sino siete por ciento, porque aquí y como diputados imbabureños, no quisiéramos que exista problemas con los distintos cantones. Por ejemplo Cotacachi y Antonio Ante son cantones bastante parecidos en cuanto al número de habitantes, en cuanto al desarrollo, y gravar acá, poner-digamos-uno por ciento a Cotacachi y no a Antonio Ante, realmente vamos a producir una serie de problemas, que con justa razón los ciudadanos de este cantón, Antonio Ante, van a reclamar. Seguramente va a suceder lo mismo con Pimampiro y con Urcuquí. Yo creo que en la Provincia de Imbabura, y eso es una idea de todos los imbabureños, de que Cemento Selva Alegre es, las minas por lo menos son hasta el momento, patrimonio de la Provincia. Entonces, yo pienso que hay que hacer una distribución igualitaria. Esa sería mi observación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Gracias, señor Presidente, sobre la redacción el primer párrafo: "el Banco Central del Ecuador, Sucursal en Ibarra, abrirá una cuenta especial, en la que se depositará los valores recaudados", y nada más, porque no son pagos de impuestos, es un valor recaudado el que hay allí, que tendrá que depositarse. Luego, señor Presidente, dice: "dicha cuenta especial se distribuirá", la cuenta no se distribuye, yo creo que hay que poner los valores recaudados se distribuirán de la siguiente manera". Y con relación a la distribución, respetando el criterio de los diputados de Imbabura, yo creo que es bueno que la Comisión estudio varias alternativas: Población, superficie, desarrollo de las áreas rurales, etcétera, para que busque una distribución más justa, más equitativa para la provincia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Sin más observaciones, artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 5. Los recursos que el Consejo Provincial de Imbabura obtenga por la aplicación de esta ley, se asignarán para la planificación, construcción y mantenimiento de caminos vecinales. Las municipalidades de la provincia, destinarán estos fondos en la planificación y ejecución de obras de infraestructura y saneamiento ambiental en las parroquias urbanas y rurales de sus respectivos cantones". Hasta aquí el texto del Artículo cinco, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones. Diputado Hurtado.-----

EL H. HURTADO ASTUDILLO: Señor Presidente, creo que cuando se leía una ley similar a ésta, ya se hizo una observación, en el sentido de que los limitantes que se dan en el articulado, al hablar con precisión o puntualización sobre el destino de los recursos, constituyen una nueva limitación a lo que puedan hacer el consejo provincial y las municipalidades. En consecuencia, yo observaría en el sentido de que se deje exclusivamente como que los recursos se destinarán a obras de inversión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Lo mismo, señor Presidente, que se elimine: "en la planificación y ejecución", que quede solamente "en la ejecución", para la planificación hay bastantes fondos, fondos no reembolsables del BEDE, fondos no reembolsables de otros organismos y fondos propios y apoyos del Estado, etcétera. Que sea exclusivamente para ejecución. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Puente.-----

EL H. PUENTE DAVILA: Señor Presidente, de acuerdo con los compañeros que han intervenido anteriormente, en el sentido de que los recursos se deje a las municipalidades en las obras más importantes y prioritarias que cada consejo y municipio consideren. Pero quisiera ser concreto con respecto a esto de saneamiento ambiental, que me parece que en este artículo no se debe poner. ¿Por qué razón?, porque la Empresa Cemento Selva Alegre tiene la obligación de precisamente velar por el problema del saneamiento ambiental y no poner esa obligación de este impuesto para saneamiento ambiental. Entonces, a mí me parece que esto debe ser eliminado. Eso sería.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Maldonado.-----

EL H. MALDONADO RIVERA: Señor Presidente, si me permite una sugerencia para el Artículo cuarto, porque así como está planteado, no da posibilidades de que se pueda ejecutar o aplicar cuando a la repartición de los porcentajes se refiere. Que la Comisión tome en consideración para este artículo, el ubicar que aquellos fondos correspondientes al impuesto creado del cinco punto cinco por ciento, se repartirán de la siguiente manera, en primer lugar, para que haya coherencia entre lo que es el impuesto con la repartición. Para el Artículo cinco, señor Presidente, me parece que lo que habría que poner en forma precisa es, que el Consejo Provincial utilizará estos fondos para

construcción y mantenimiento vial, no precisamente caminos vecinales solamente; y luego que también se haga constar en el artículo, que hay cierta especialización en las actividades del Consejo Provincial y los municipios para la utilización de los fondos que aquí se asignan. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Milton Fabara.-----

EL H. FABARA TORRES: Gracias, señor Presidente, que en el Artículo número cuatro, la distribución que se lo hace del cinco punto cinco por ciento, sea ese equivalente al cien por cien, y en base de ésto se lo haga una distribución más equitativa dentro de los consejos provinciales y de las ilustres municipalidades de la Provincia de Imbabura. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sin más observaciones, el siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 6. La presente ley, por tener el carácter especial, prevalecerá sobre cualquier otra general o especial que se le opusiere, y no será modificada o derogada por otras leyes, sino se lo señala de manera expresa". Hasta aquí el texto del Artículo seis, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones. Diputado Hurtado.-----

EL H. HURTADO ASTUDILLO: Señor Presidente, con su permiso, en realidad al observar el Artículo cuatro, se me escapó un tema que creo que puede ser importante. La distribución, yo sugeriría que en éste o en cualquier otro caso, se le haga más bien sobre criterios poblacionales, debido a que como ya alguien también ya ha observado, el hecho de que pueden existir creaciones de nuevos cantones, o quizás modificación en la migración de esos mismos cantones; por consecuencia, la observación es en el sentido de que dándole un porcentaje al Consejo Provincial, la distribución entre

las municipalidades se la haga en base de criterios poblacionales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sin más observaciones. Considerandos, o la frase final.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 7:-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo siete, tiene usted razón.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 7.- La presente Ley entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial".-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sin observaciones. Considerandos. Diputado Puente.-----

EL H. PUENTE DAVILA: Gracias, señor Presidente, en realidad hubiéramos querido los diputados de la Provincia de Imbabura que se dé paso también a otro proyecto que habíamos tenido, tanto el Diputado Antonio Posso y quien les habla, sobre una Ley de Desarrollo Provincial de Imbabura, pero yo les dejo en consideración porque es un proyecto que ya fue distribuido en las bancadas, a todos los diputados; es un proyecto muy importante que yo rogaría a los señores legisladores que los lean con mucho detenimiento. El Gobierno nacional está empeñado, por lo menos lo ha dicho teóricamente, en la necesidad de la descentralización y la desconcentración a nivel nacional, e inclusive la Izquierda Democrática, creo que tiene una comisión especial, sobre esto que ya es una necesidad en nuestro país, y precisamente el proyecto que presentamos nosotros, es un ejemplo de cómo se debe hacer esta descentralización y desconcentración. Yo invito a los señores legisladores a que le revisen este proyecto y, cuando, con la venia del señor Presidente, tengamos la oportunidad de analizar este proyecto, esperamos que tal como hoy nos han apoyado, y desde ya agradeciendo a nombre de quien fue mentor de este proyecto el doctor Proaño Maya, nos apoyen en el nuevo proyecto que les estoy refiriendo. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Considerandos, señor Secretario-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Congreso Nacional: CONSIDERANDO.- Que es el deber del Estado proveer a los organismos seccionales de los recursos financieros requeridos para el debido cumplimiento de sus finalidades y funciones, orientadas a procurar el bienestar material de sus respectivas colectividades; Que para garantizar la autonomía de las administraciones de los organismos seccionales, consagrada por la Constitución y la Ley, los consejos provinciales y municipalidades deben contar con fuentes de financiamiento presupuestario propias, sin perjuicio de lo que supletoriamente provenga del Presupuesto General del Estado; Que el Consejo Provincial y las municipalidades de la Provincia de Imbabura requiere de la contribución tributaria de las empresas que se benefician con la explotación de sus recursos naturales; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales: Expide la siguiente Ley de Desarrollo Provincial de Imbabura". Hasta aquí la parte pertinente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones. Sin observaciones, pase a la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial. Diputado Proaño Maya.-----

EL H. PROAÑO MAYA: Yo quisiera agradeciendo la atención y las opiniones realizadas de los señores diputados, respecto a mejorar ese proyecto de ley, quisiera como disposición, a fin de que la Comisión que usted ha señalado, señor Presidente, pueda considerar, expresamente solicito que el proyecto que fue presentado por los señores Diputados: Antonio Posso y el doctor Isauro Fuente, ese Proyecto sea incorporado para el informe de primer debate, al que en esta tarde hemos dado lectura, en una prueba de madurez y de unidad provincial, a fin de que las fuentes de financiamiento se enriquezcan y tomando por cierto la advertencia de que sean fuentes de financiamiento reales que no nos provoquen un veto del Ejecutivo. Este Proyecto, señores diputados, ha tenido fundamentalmente dos razones: La primera, que la autonomía de los organismos seccionales, para que deje

de ser una invocación de papel, permita que el Estado dé recursos a los municipios y a los consejos provinciales, a fin de que puedan cumplir con sus funciones, deberes y atribuciones. Y la segunda idea, es de que éstas fuentes de financiamiento, provengan de la misma jurisdicción que va a ser beneficiada, en una forma de redistribuir la riqueza de la colectividad nacional. Nosotros creemos que la Empresa de Cemento Selva Alegre le pertenece a Imbabura, sus minas está en las entrañas de nuestra tierra, y deben servir para el desarrollo y el progreso de la provincia y de sus respectivos cantones. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO: "Dos.- Continuación de la lectura del Proyecto de Ley reformativa al Código Penal".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al artículo que corresponde, Artículo tres innumerado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 3 innumerado.- Agréguese al Artículo 72, el siguiente inciso: Como inciso final póngase el siguiente: "La reclusión perpetua no será susceptible de modificación por atenuantes". Hasta aquí el texto del Proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones. Diputado Santiago Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Para la Comisión, que el proyecto original presentado por la Corte Suprema, por el doctor Gonzalo Karolys, se mantenga el texto del proyecto original, o mejor dicho de la ley que ya tuvo vigencia aquí en el Ecuador, se mantenga el texto, porque esto es una mala copia. No hay que ser copión. Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sin más observaciones, artículo sigui-

te.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 4 innumerado. El Artículo 81 dirá: "En caso de concurrencia de varias infracciones, se acumularán las penas determinadas para cada una de ellas, de manera que la pena acumulada a aplicarse será el resultado de la suma de las penas correspondientes a cada infracción, sin límite de tiempo. Igual acumulación de penas se aplicará cuando un solo acto constituya varias infracciones, o cuando un individuo cometa varios delitos a la ley, aunque sean de la misma naturaleza, en contra de dos o más personas, como en el caso de homicidio o asesinato múltiples. Cuando haya concurrencia de varias contravenciones se acumularán todas las penas merecidas por el contraventor. La pena acumulativa será cumplida en los establecimientos indicados en el artículo 55, según el caso". Hasta aquí el texto del Artículo cuarto innumerado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones. Diputado Milton Fabara.-

EL H. FABARA TORRES: Gracias, señor Presidente, en el inciso primero luego de "cuando un individuo cometa varios delitos" se entiende que es a la ley, debería suprimirse "a la ley" y quedar "individuos cometan varios delitos, aunque sean de la misma naturaleza". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Italo Ordóñez.-----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ: Que el contenido del inciso segundo, pase al Capítulo De las Contravenciones. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Sin más observaciones, artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 5 innumerado. "Los incisos cuarto y sexto del Artículo 101, dirán: Inciso cuarto.- En los delitos cuyo ejercicio o acciones públicas, de no haber enjuiciamiento, la acción para perseguirlo prescribirá en diez años, tratándose de delitos reprimidos con reclusión

perpetua, cuyas acciones prescribirán en veinte años; y, en cinco años, tratándose de infracciones reprimidas con prisión, el tiempo se contará a partir de la fecha en que la infracción fue perpetrada". Inciso sexto". Si el indiciado se entregare voluntariamente a la justicia en el plazo máximo de seis meses, posteriores al auto inicial, los respectivos plazos se reducirán de diez a ocho años, de veinte a dieciséis años y, de cinco a cuatro años, contados desde la fecha de autocabeza de proceso. No surtirá efectos esta regla en casos de reincidencia". Hasta ahí el texto del artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones. Diputado Puente.-----

EL H. PUENTE DAVILA.- Gracias, señor Presidente, creo que se dio suficientes razones de los diferentes bloques de los partidos políticos que actúan aquí en el Parlamento Nacional, sobre la importancia de entender de que los problemas de la criminalidad o de la cleptomanía, está fundamentado en los problemas que se refieren a la estructura social, yo no voy a insistir sobre esta situación, lo que yo quisiera que se tome en cuenta en la Comisión, porque todo lo que va a hacer la Comisión va a redundar de una manera positiva o de una manera negativa en lo que nosotros hagamos en este Congreso Nacional; podríamos hablar como médicos y aquí existen algunos médicos entre los Parlamentarios, de los mecanismos fisiopatológicos del asesinato y, podríamos decir que existen cuadros patológicos en donde el número de repeticiones pueden sicotizar a estas personas, personas que tienen que matar a veces por miedo o por robar, o sea son situaciones de supervivencia, y que conforme se van repitiendo, se va instaurándose esta actitud sicotizada de la necesidad de asesinar; nosotros como médicos de que estos centros están ubicados en el sistema límbico en el hipotálamo, es donde se está estructurándose este instinto criminal que es inherente al ser humano y, que en ciertas condiciones sociales se desarrolla, señores diputados, se desarrolla, y por eso es que es importante que nosotros no perdamos la perspectiva de los problemas

estructurales, de los problemas sociales que hacen que ciertos padres de familia se vean obligados a robar y, justamente en este proceso podemos tener ya un criminal en potencia; además, existe y aquí ya se ha dicho en forma sobrada, que si nosotros no legislamos para que en la televisión, en los medios de publicación, se siga incitando hacia el robo, hacia el crimen, nosotros no estaremos haciendo las cosas en forma global, no estaremos estructurando el problema en su totalidad, esto sucede en el campo social, por supuesto y, aquí hemos discutido con algunos legisladores sobre el carácter genético que a la vez tiene la actitud criminal, en el código genético puede traer una persona esa actitud, de querer matar, yo he tenido pacientes en esa situación, pacientes que inclusive, por ejemplo, para robar, son pacientes que vienen a la consulta y una paciente me decía que tiene todo, que no le hace falta nada, que tiene un buen ingreso económico, pero sin embargo, ella me decía que no sabe por qué ella entra a una tienda y tiene deseos de robar; entonces aquí estaríamos frente a otra situación que es la actitud ya cleptómana, pero esta persona que tiene tendencia a robar o que tiene tendencia a matar o que tiene tendencia a violar, son pacientes que tienen que ser considerados como tales, porque estamos hablando de un proyecto de ley de rehabilitación y, si nosotros nos vamos hacia la actitud de la cadena perpetua, es demostrar nuestra debilidad, es pensar que no hemos podido nosotros rehabilitar a estas personas. Y que de esta actitud criminal son seres humanos que no los vamos a ver solamente desde el punto de vista moral, sino desde el punto de vista de lo patológico, son enfermos, y que por lo tanto, yo creo que a este proyecto la Comisión considere la posición de los médicos que estamos precisamente en la Comisión de la Salud, y que nos tomen en cuenta a nosotros los médicos, precisamente para dar criterios en esta materia; yo soy omeópata y muchos de ustedes conocen yo creo que la omeopatía puede ser una alternativa, tenemos medicamentos precisamente para tratar problemas de criminalidad, yo pongo a consideración de la Cámara, que nos fijemos en esto que yo estoy diciendo, que escuchemos bien,

porque podemos comenzar una era moderna de tratamiento de quienes han incurrido en este tipo de delitos, y no solamente dentro del campo de la criminalidad, dentro del campo de los pacientes, llamémosle así, violadores y que no les entendemos; acaba de salir el monstruo de los andes, después de cumplir su pena, y si no fue tratado, señores diputados, tiene dos opciones: volver a reincidir, volver a violar o meterle por cadena perpetua; entonces solamente tenemos dos caminos en este sentido, pero yo estoy indicándoles a ustedes, que puede haber esa otra posibilidad. Yo rogaría, señor Presidente, que tome en cuenta la posibilidad de que este proyecto, sea también transferido a la Comisión Especial de la Salud o de Medicinas ALternativas, que es una Comisión Especial, que yo la presido, para de esta manera las Comisiones Especiales, tengan un sentido orgánico, precisamente con las cuatro Comisiones legislativas, y algo muy importante, que participen profesionales en esta materia, para que los proyectos tengan un sentido más humano.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor legislador, aunque están prohibidas las cuñas profesionales, recomendamos su alta capacidad médica. El señor Diputado Veliz tiene la palabra.-----

EL H. VELIZ VELIZ.- Gracias, señor Presidente, bueno la historia nos muestra esta permanente lucha, este deseo de querer castigar el delito, y se lo ha ido practicando de diferentes maneras; en la historia de los Romanos, por ejemplo, los mandaban a las galeras y, en otras historias mucho más antiguas, los mandaban a barrer los cráteres de los volcanes próximos a erupcionar; en épocas recientes de nuestra historia, los desterraban a las Islas Galápagos, que equivalía mas o menos como a una prisión perpetua también, y ahora nosotros estamos acá, ampliando un poco más con una propuesta bien definida; en fin yo quiero alargarme más sobre la propuesta, porque aquí ya se ha dicho demasiado sobre eso y, lo que yo vaya a argumentar no va a cambiar en nada el texto, pero algo que quiero referirme y que

es al aspecto humano, cualquiera que sea ya la decisión a esta reforma al Código Penal, sin embargo a mi me deja una preocupación y está muy relacionado con el tema, con el debate, y que es el sistema carcelario que impera en nuestro país y en toda latinoamérica, y en la mayor parte de los países de las características del nuestro, pero si podemos en nuestro país, y si queremos acompañar la intención de castigar el delito, por un lado, por otro lado, debe también ser reforzada con una modernización del sistema carcelario en nuestro país, pongo un ejemplo doméstico, señor Presidente: condenamos a cadena perpetua a aquellos criminales que han cometido sendos horrores, se lo merecen, pero nuestro sistema carcelario, igual pone a estos potencialísimos criminales y, siguiendo las recomendaciones del doctor que me antecedió en la palabra, son genéticos criminales, y que tal vez quién sabe si a nuestro alcance esté la técnica de un programa de rehabilitación para ese tipo de criminales, sin embargo, a esa misma cárcel va mucha otra gente con antecedentes no muy graves que esos, y en esa cárcel van a estar juntos, van a encontrarse, van a compartir las mismas celdas, van a encontrarse en los mismos patios, van a jugar en la misma cancha, en fin; yo sugiero que, no por haber sido, y yo comprendo el dolor, porque aquí se ilustró mucho ya del dolor de las personas que han sufrido en carne propia las consecuencias de las acciones de esta gente, sin apartarme de esa comprensión, sin embargo, el propósito es no fomentar más la delincuencia y peor dentro de las mismas cárceles, de tal manera debe también tener un aspecto humano, debe tener un aspecto místico, hasta religioso, en fin, que el sistema carcelario del país, pueda ser más amplio, pueda ser más generoso, porque los ladrones y los criminales, a veces se acostumbran planifican y dicen: voy a robar hoy día, y me robo veinte millones y con esto tengo para pasar tres meses sin hacer nada, eso quiere decir que hay gente que no le gusta hacer nada, de tal manera que también la rehabilitación puede ser estar en la cárcel y hacer nada en concreto. Yo propongo que se haga una observación a la Comisión, y que se recomiende un rediseño en materia física para las cárceles,

que no tenga una cárcel la extensión de una hectárea, que si es posible tenga diez, para que en esas diez hectáreas pueda realmente encontrar espacio la esperanza de esos hombres y que sean divididas en pabellones con grandes distancias de diferencias, seleccionando los presos que hay en cada una de ellas, y que tenga cada preso una habitación individual para que pernocte ahí, y que en fin, cuente con los medios necesarios, tanto para rehabilitarse en la actividad y en la práctica de alguna labor, como para también rehabilitarse en la actividad de no hacer nada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor legislador. El señor diputado Sánchez tiene la palabra; me permiten señores diputados recordar que estamos en observaciones a la lectura del proyecto de ley.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA.- Señor Presidente, estamos en observaciones, pero como usted bien lo sabe hay una norma parlamentaria en medio de las observaciones para también argumentar los puntos de vista que tenemos los distintos diputados, respecto a este tipo de leyes. Debo indicarle, señor Presidente, que realmente este Proyecto de Ley de Reformas al Código Penal, no es más que otra consonancia de lo que se hizo en la semana anterior, de haber aprobado esa malhadada Ley de Libertad Educativa, que traerá graves problemas a quienes hoy en mala hora dirigen los distintos de este país, y los únicos responsables de lo que ocurra en este Ecuador de hoy, serán quienes aprobaron esa ley, y a la cabeza el Presidente del Honorable Congreso Nacional. Señor Presidente, realmente que para quienes nos gobiernan, piensan y creen de que regenerar a la sociedad implica construir más cárceles, construir nuevos aparatos de represión y ampararse y apoyarse en este tipo de leyes. Pienso, señor Presidente y honorables diputados que realmente esta es una tamaña equivocación, porque usted sabe, señor Presidente que las leyes en este país, responden a intereses de clases. Si hoy en el poder están, partiendo de este Congreso Nacional, en su dirección y, en la Presidencia de la República, los causantes de la innominia en que vive el pueblo ecuato-

riano, realmente que ellos están interesados en mantener este estado de cosas y buscan uno y mil mecanismos, y eso es lo que está sucediendo ahora, señor Presidente. Mire usted, este Proyecto de Ley, malhadada por cierto, igual que el de libertad educativa, flagrantemente viola la Constitución de la República en el Artículo 19, y de igual manera y de manera muy puntual, la Sección Segunda, Artículo 22 de la Constitución de la República, que habla de la familia y que quisiera solamente en milésimas de segundo que me conceda el honor de leer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Diputado.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA.- Dice, señor Presidente: "De la familia Artículo 22.- El Estado protege a la familia como una célula fundamental de la sociedad y le garantiza las condiciones morales, culturales y económicas, que favorezcan la consecución de sus fines". Yo le pregunto a usted, señor Presidente, el pueblo ecuatoriano que conoce la realidad y a los honorables diputados, ¿se cumple este precepto de la Constitución de la República? ¿se cumple el Artículo 22 que he leído, señor Presidente?. El pueblo ecuatoriano, la gente humilde, la gente pobre, ¿tiene fuentes de trabajo, tiene cómo llevar cada día de manera honesta y honrada el pan para su casa, el pan para sus hijos? la respuesta es obvia señor Presidente, eso no lo hay, entonces cómo no va a crecer, señor Presidente, la delincuencia, cómo no va a crecer, con el respeto que se merecen todas las mujeres de este país y del mundo entero, cómo no va a crecer la prostitución, cómo no va a crecer, señor Presidente, las lacras sociales que ahora nosotros estamos observando y que se agravan cada día más, cómo no va a vivir en desesperación el pueblo ecuatoriano, señor Presidente, si ahora el sueldo que ganan los trabajadores, realmente ya no alcanza ni siquiera para vivir; realmente que los señores de la bancada Social Cristiana debieron haber reflexionado, señor Presidente. Qué propósitos tiene, señor Presidente, haber presentado este Proyecto de ley, en el seno del Congreso Nacional, claro, tiene el propósito de ir acomodando

las condiciones en el Proyecto de Libertad Educativa, de adormecer la conciencia de nuestro pueblo, dejando en claro, en primer lugar, que nuestro partido respeta toda creencia religiosa que hay en este Ecuador de hoy, la respetamos en sumo grado, pero eso no quita que no tengamos también un criterio respecto a estos problemas. Pero, señor Presidente, se trata de que los señores Social Cristianos, se sienten en el poder, piensan que ya están viviendo el año 96 y, entonces concomitante a toda la política Draconiana del Arquitecto Durán Ballen, van amoldando las condiciones para una vez, supuestamente ellos en el poder, entonces gobernar a sangre y fuego en este país, encarcelando a nuestro pueblo, encarcelando a los luchadores populares, encarcelando a todos los sectores que tendremos que levantarnos en luchas más beligerantes en contra de tanta injusticia, señor Presidente; realmente que esta es una actitud ingrata, por decir lo menos, con el pueblo ecuatoriano, lo que debían haber hecho es, cuando menos, ser consecuentes con lo que dijeron el 10 de Agosto a través del señor Presidente del Congreso Nacional, entrar por lo menos a discutir los proyectos de ley que tienen un carácter social, señor Presidente, por lo menos eso debieron haber hecho, en vez de entretener al Congreso Nacional, en estos protervos viles, señor Presidente. Yo le debo indicar, mire usted, efectivamente este país ahora, es un país dependiente, siempre lo ha sido, pero esa dependencia se acentúa, y estos jóvenes qué es lo que aprenden, señor Presidente, aprenden todas las lacras de una sociedad tan corrupta, como es la sociedad norteamericana, usted lo sabe y a través de los canales de televisión, señor Presidente, todos los días, se vive una agresión cultural, que es influenciada, o más bien dicho, que recibe nuestra juventud, que reciben nuestros niños. La televisión que es lo que infunde: el odio, el crimen, la droga, el odio entre los pueblos, esa es la realidad que vive este Ecuador, que vive nuestro país; entonces, si fuera necesario, señor Presidente, que estos problemas lo veamos, no como alguien suele decir, pensando de que la calentura está en las sábanas, sino que en la concepción, señor Presidente, en este siste-

ma injusto que en mala hora estamos viviendo, que estamos soportando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA.- Queremos sugerir, señor Presidente, lo hago a la Comisión, una alternativa es, de que realmente aquí, coordinando con la Comisión de Educación y la Comisión que tratará este Proyecto, de que más bien le plantemos al Ministerio de Educación, qué mecanismos, señor Presidente propone el Congreso Nacional, para frenar la agresión cultural que sufrimos todos los días a través de la televisión, a través de las revistas pornográficas a través de una buseta, si usted viaja de una provincia a otra, este es el problema que tenemos que atacarlo para que le busquemos una solución y, no pensamos de que haciendo y construyendo más cárceles, alargando las penas a los detenidos, se va señor Presidente, a resolver el problema social que vive el Ecuador. Las pandillas, por qué vienen las pandillas, por toda esa agresión brutal que recibimos todos los días; entonces, señor Presidente, a nombre de nuestro Bloque, nosotros queremos realmente solicitar ahora, que se archive este Proyecto de Ley, no es justo que el Congreso Nacional dilapide el tiempo discutiendo esta malhadada propuesta, que lo único que busca es silenciar, encadenar al pueblo cuando se levante exigiendo pan, justicia, trabajo y libertad, ese es el transfondo de este malhadado Proyecto, y por eso, estando de acuerdo que a lo mejor hay que buscar otros mecanismos para que se vea como se frena este auge de la delincuencia, pensamos que con este Proyecto de Ley, no se van a lograr estos propósitos; veamos el Congreso Nacional, cómo se crea nuevas fuentes de trabajo, cómo se le entrega, señor Presidente, el trabajo para que el hombre ecuatoriano y la mujer puedan vivir dignamente, esos son los problemas capitales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA.- ...y por ello, señor Presidente,

permitame voy a concluir, por ello, nuestro Bloque considera de que este Proyecto de ley, tiene que ser archivado, y que la Comisión de Educación del Congreso Nacional, así como también la Comisión que tratará este Proyecto, más bien le sugiera al Gobierno Nacional, al Ministerio de Educación, cómo frenar la brutal agresión cultural de la que estamos siendo víctimas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, díguese dar lectura al Artículo sexto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En el numeral 8, del Artículo 189 dirá: "con reclusión perpetua si se hubiere producido la muerte de la víctima durante el plagio o por consecuencia de éste". Hasta aquí el texto del artículo, señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado Castelló...¿a Presidencia dispone que se constate el quórum por lista. Señor Secretario, díguese tomar lista de los señores diputados que asisten a esta sesión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señores diputados: Aguirre Galo, ausente. Alarcón Fabián, ausente. Alava Guido, ausente. Alvarez Harry, ausente. Alvarez Daniel, ausente. Javier Bayardo.-----

EL H. ALVEAR BAUTISTA.- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Baca Raúl, ausente. Bravo Fredy, ausente. Bucaram Santiago, ausente. Buelva César.-----

EL H. BUELVA YASACA.- Presente. Bustamante Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Castanier Juan, ausente. Castelló Juan José.-----

EL H. CASTELLO LEON.- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Célleri Oscar, ausente.
Costa Febres Wilman.-----

EL H. COSTA FEBRES.- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cordero Alberto, ausente. Cuadrado
Luis.-----

EL H. CUADRADO CEVALLOS.- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Cuesta Rafael.-----

EL H. CUESTA CAPUTI.- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Cueva Oswaldo.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Chong Angel.-----

EL H. CHONG CERRUFFO.- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Chamba Fernando, ausente.
Del Cioppo Aragundi Pascual, ausente. Chávez Nelson, ausente
Delgado Diego.-----

EL H. DELGADO JARA.- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Delgado Humberto.-----

EL H. DELGADO TELLO.- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Dotti Marcelo, ausente.
Fabara Fabián, ausente. Félix López Manuel, ausente. Flores
Marco.-----

EL H. FLORES TRONCOSO.- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Gencon Luis.-----

EL H. GENCON CEDEÑO.- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". González, Susana.-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA.- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Gonzabay Oscar.-----

EL H. GONZABAY CEVALLOS.- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Hidalgo Guillermo, ausente
Hurtado Rolando.-----

EL H. HURTADO ASTUDILLO.- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Larrea Gustavo.-----

EL H. LARREA CABRERA.- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Larrea Fernando, ausente.
López Homero, ausente. LLerena Pedro, ausente. Maldonado
Alejandro.-----

EL H. MALDONADO RIVERA.- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Mancheno Germán, ausente.
Mendoza Tito, ausente. Melendez Fernando, ausente. Morán
Bonifacio, ausente. Moeller Heinz, ausente. Moreno Servio.---

EL H. MORENO ALDAZ.- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Moreno Aracelly, ausente.
Neira Javier, ausente. Noboa Marcelo.-----

EL H. NOBOA CHAVEZ.- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Ordóñez Italo, ausente.
Palomeque Julio.-----

EL H. PALOMEQUE PESANTEZ.- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Pontón Ernesto.-----

EL H. PONTON VELOZ.- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Posso Antonio, ausente.
Puente Isauro.-----

EL H. PUENTE DAVILA.- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Ramírez Miguel, ausente.
Rivadeneira Carlos, ausente. Rivas Raúl.-----

EL H. RIVAS PAZMIÑO.- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Romero Franco.-----

EL H. ROMERO LOAYZA.- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Ruperti Gonzalo, ausente.
Saltos Marcelo, ausente. Sánchez Pedro.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA.- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Suárez Rodrigo, ausente.
Suárez Eduardo.-----

EL H. SUAREZ QUINTANILLA.- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Terán Jhonny, ausente.
Vallejo Andrés.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Vallejo Carlos.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Vanegas Ricardo, ausente.
Vargas Frank, ausente. Vásquez Jorge, ausente. Véliz Eduardo

EL H. VELIZ VELIZ.- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Veloz Vinicio.-----

EL H. VELOZ SANCHEZ.- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Vidal Carlos, ausente.
Vizcaino Luis.-----

EL H. VIZCAINO ANDRADE.- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Yanchapaxi Reynaldo.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presente". Ycaza Napoleón, ausente.
Usted, señor Presidente: presente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, el trabajo del Parlamento ecuatoriano ha sido serio, el día de ayer fue una sesión agotadora, y sin embargo de existir quórum con la presencia de cuarenta, señores diputados, clausuro la sesión y convoco para el día de mañana a las cuatro de la tarde. Buenas noches.-----

V

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Da por concluida la sesión a las 20H10'.-----

Doctor Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Gilberto Vaca García
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abogado Roberto Muñoz Avilés
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL